

Aguntam. El día
1.º de Abril de 1855.

En la Sala consistorial de esta Universidad el día
cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro,
se juntaron los Señores D. Narciso Lapiedra Presidente,
D. Miguel Ignacio Lavala Cienfuegos, D. Benito
Navarro, D. José Rafael Basa, y D. Ramón Echegaray
Vay Vegibares, Pleno Ayuntamiento de la misma, y jun-
tamente con sus mercedes catorce D. José María Viesco
Vicario, D. Rafael Vicuña, D. James Ayarvide, D. Pe-
dro Carmena, y D. Ramón Tricabala Beneficencias,
e quienes se compone el M.º Curato Ecl.º de esta dicha
Universidad, y por presencia de mí el infrascripto
Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Dijo dicho Curato, que con arreglo al estado for-
mato en el año de 1853 para la dotación del culto y
clero, se notaba que los Proprietarios D. Saturno Triz-
merri, D. Manuel Olivola, D. Julian Estelmonte, D.
José Rafael Basa, D. Juan Bautista Olazagasti, y D.
Miguel Antonio Laberverria, no pagaban convenientemente
sus asignaciones segun corresponde a sus Proprieda-
des, que juntamente con la industria, y foguera serian
contribuir en la actualidad, y que cree ser muy justo
el que se les haga un nuevo estado o rectificación pa-

ra cuya operacion promete pagar por su cuenta
 gastos e un voto que ovrera nombrar el Ayuntamiento,
 y que con otro que quisieren nombrar los
 ya citados Proprietarios, pusen ambos a verificar sus
 Verificaciones, y el Ayuntamiento accediente a su pretension,
 como que fuesen llamados a esta Sala conistencial
 las expresadas Proprietarios, y se les haga presente
 el acuerdo de este presente acto.

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que su-
 ven, e que certifico yo el Secretario.

Marcial Zapiana

Pedrito Olavista

José de Tolosa

Prafael Picandria

Juan Barvide

Pedro de Garmendia.

Manou Arizabato